

Confederación General del Trabajo de Aragón

C/ Coso 157 50001 ZARAGOZA Teléfono: 976 29 16 75 Fax: 976 39 23 06 cgtopel@hotmail.com cgtopel.blogspot.com.es/ SECCION SINDICAL DE CGT G.M. ESPAÑA, S.L. Edif.54 TFNO. 976 65-8085 FIGUERUELAS – ZARAGOZA www.facebook.com/cgt.opelzaragoza

Calendario Laboral 2014

El pasado viernes, 10 de enero de 2014, se reunió la Comisión Permanente con el fin de hablar del Calendario Laboral de 2014 (Vacaciones, festivos, etc.).

La empresa anticipó un escenario de producción para 2014 similar al año 2013, situando las jornadas laborales necesarias en un nivel sólo algo superior, lo que permite poder establecer de 20 a 21 días de Vacaciones en 2014, manifestando su intención de fijar las Vacaciones Colectivas de verano desde el 4 de Agosto al 22 de Agosto (14 días), lo que arroja un saldo pendiente, según la propia empresa, de 6 ó 7 días aún por determinar. Asimismo comunicó su necesidad de detener la producción del modelo Corsa durante varios días, de cara a su remodelación, durante el último trimestre del año 2014. La empresa también manifestó su voluntad de cerrar la Semana Santa con ERE.

Recordemos que el XIII Convenio Colectivo contempla, ante la existencia de un ERE, establecer un mínimo de 18 días para 2014, como es el caso: ERE aplicable a toda la Plantilla hasta 31 de Julio de 2014 y EREs aplicables a determinados compañeros los próximos años. Esto, que es un acuerdo de mínimos, no quiere decir que no se puedan señalar todos los días de nuestras Vacaciones, sin importar su número.

El lunes 20 de Enero de 2014 el Pleno del CE, que lleva ocho meses sin reunirse, lo hará para adoptar una posición formal sobre este tema.

La postura que CGT defenderá en el Pleno del CE es la siguiente: debemos presentar y negociar un Calendario Laboral que determine concretamente las fechas de Vacaciones a lo largo de todo el año 2014, marcando 21 días de Vacaciones Colectivas, independientemente de que estemos de acuerdo o no (que no lo estamos) con la fórmula acordada por los firmantes para llegar a la conclusión de que son esos días, y no más, los que nos corresponden. Siguen siendo nuestras Vacaciones.

Lo que no es admisible es ceder nuevamente fijando sólo una parte, la que interesa y beneficia a la Dirección, sin cerrar el resto del Calendario Laboral. Suficientes medidas de flexibilidad tiene en este momento la empresa como para, además, dejar nuestras Vacaciones, es decir, nuestro descanso, a merced del mercado o de los intereses temporales de unos pocos.

Despierta...Defiende tus derechos, organizate en CGT

Afíliate y participa

Figueruelas, 15 de Enero de 2014